



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2023.

Acta N°42

Res. N° 3325/23

Exp. N° 2023-25-1-004392

DSPP

VISTO: la solicitud del Director de la División Financiero Contable del Consejo de Formación en Educación de fecha 9 de noviembre de 2023, referente a la necesidad de crédito para los Ejercicios Vencidos 2020 y 2021;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 740/021 del Acta N° 12 de fecha 5 de mayo de 2021 y por Resolución N° 14 Res 973/022 de fecha 11 de mayo de 2022, se dispuso la apertura de créditos de ejercicio vencido 091/020 y 092/021 respectivamente en la Financiación 1.1 Tipo de Crédito 1, para las Direcciones Generales, el Consejo Directivo Central y el Consejo de Formación en Educación;

II) que según los actos administrativos mencionados, se conformó una RESERVA en la U.E. 01, Programa 610, Proyecto 201, Objeto del Gasto 091/020 y 091/021, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Tipo de Crédito 1, las cuales en función a las necesidades se vienen trasponiendo a las diferentes Unidades Ejecutoras;

III) que la a División Financiero Contable del Consejo de Formación en Educación, solicita crédito en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto 091/020, por un monto de \$ 3.545.056 (pesos uruguayos tres millones quinientos cuarenta y cinco mil cincuenta y seis) y 091/021 por \$ 5.723.480 (pesos uruguayos cinco millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta), los cuales incluyen sus respectivos aportes;

IV) que el Consejo de Formación en Educación, agotó los créditos en el Objeto 091/020, y 091/021, en la Financiación 1.1 Rentas Generales, T.C. 1, manteniendo haberes pendientes de liquidar con cargo a dichos ejercicios vencidos;

V) que el Área de Programación y Control Presupuestal de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que, las solicitudes de crédito en el Objeto 091/020, superan la Reserva mencionada, y de los controles existentes, a la fecha surgen determinados proyectos de funcionamiento en la Unidad Ejecutora 01, que poseen escasa ejecución en el mencionado Objeto del Gasto, constatando en SIIF la existencia de crédito disponible;

VI) que con el fin optimizar los créditos presupuestales a nivel de Inciso, se solicitó al Departamento Contabilidad Presupuestal de la D.S.E.F. vía mail, disponibilidad presupuestal en el Programa 610, Proyecto 201, Objeto 091/020 y sus respectivos aportes, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", T.C. 1;

VII) que el Departamento Contabilidad Presupuestal de la D.S.E.F. vía mail de fecha 15/11/2023 (se adjunta), informa por Objeto del Gasto, Proyecto y Programa, disponibilidad presupuestal por un monto total de \$ 3.545.056, pasibles de trasponer;

VIII) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa que existe crédito disponible en la RESERVA de Ejercicio Vencido Objeto 091/021, por la suma de \$5.723.480 y considerando los créditos superavitarios pasibles de trasponer, para el ejercicio vencido del año 2020 explicitados en el Considerando anterior, ambos en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1, permitiría cumplir con la solicitud del Consejo de Formación en Educación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer en el presente ejercicio, la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1 "Rentas Generales" Tipo de Crédito 1, de acuerdo al siguiente detalle:



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EJERCICIOS VENCIDOS 2020 y 2021 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1					
U.E.	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/020	Ejercicio Vencido 2020	2.677.097
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	522.034
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	26.771
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	184.720
			087/000	Aporte patronal a FONASA	133.855
			089/000	Otras cargas legales sobre servicios personales	579
			091/021	RESERVA - Economía Ejercicio Vencido 2021	5.723.480
Total de Proyectos Reforzantes - Ejercicios Vencidos 2020 y 2021					9.268.536
05 - Consejo de Formación en Educación	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	091/020	Ejercicio Vencido 2020	2.677.097
			091/021	Ejercicio Vencido 2021	4.321.013
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.364.632
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	69.981
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	482.870
			087/000	Aporte patronal a FONASA	349.906
			089/000	Otras cargas legales sobre servicios personales	3.037
Total Proyectos Reforzados - Ejercicios Vencidos 2020 y 2021 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1					9.268.536

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División Financiero Contable del C.F.E. y a la División Hacienda de la U.E. 05. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

